

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2201/21.-

Ramallo, 5 de agosto de 2021

VISTO:

La Ordenanza N° 6239, la cual dispone el cambio de denominación del **Paseo Costanero "Leandro Mansilla"**; y

CONSIDERANDO:

Que la misma establece en su Artículo 2º, la colocación y señalización con la nueva nominación;

Que es de suma importancia identificar por su nombre los espacios públicos aprobados por este Cuerpo Deliberativo;

Que en los próximos meses se estará inaugurando la temporada de verano 21/22;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS FACULTADES, ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicítese al Departamento Ejecutivo Municipal, el pronto cumplimiento de la ----- Ordenanza N° 6239/21.-----

SEGUNDO) Envíese copia de la presente a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, a ----- la Dirección de Turismo y a los medios de comunicación.-----

LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE